

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 101 -2010-FONDEPES/J

Lima, 11 JUN. 2010

VISTOS: El Memorándum Interno Nº 1433-2010-FONDEPES/DCPSPA del 26.05.2010 de la Dirección de Acuicultura, la Nota Nº 1505-2010-FONDEPES-SEDE-PAITA del 25.05.2010 emitida por el Jefe de la Sede Paita del FONDEPES, y el Memorándum Interno Nº 1491-2010-FONDEPES/DCPSPA del 02.06.2010 de la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 010-92-PE publicado el 06 de junio de 1992 se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero como organismo descentralizado del Ministerio de Pesquería y mediante Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM se aprueba la calificación de los organismos públicos, en el cual se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 003-2010-PRODUCE publicado el 04 de marzo de 2010 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 61º que los cursos de capacitación, formación y entrenamiento desarrollados por el FONDEPES debidamente certificados serán aprobados por Resolución de Jefatura;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 020-2010, suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales de Zorritos se acordó desarrollar el Curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal" en Zorritos, departamento de Tumbes del 11 al 22 de marzo de 2010 con un tiempo de ejecución de 90 horas de instrucción teórico prácticas;

Que, mediante memorándum interno Nº 1491-2010-FONDEPES/DCPSPA del 02 de junio de 2010, la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

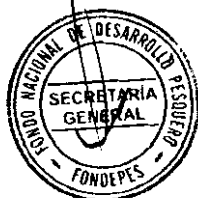
Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;



C. MARAÑÓN



R. GHERSI



C. ESCOBAR



C. CARDOZA

De conformidad con lo establecido en los artículos 10° y 61° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE y;

Con la visación del Director de la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Secretario General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Lista de los 20 alumnos que han aprobado el Curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal" realizado del 11 al 22 de marzo de 2010 en Zorritos, departamento de Tumbes; detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.



C. MARAÑÓN



R. GHERSI



C ESCOBAR

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


Econ CARLOS CARDOZA MAURTUA
JEFE



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero

REGISTRO N°

022

CURSO

FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL

SEDE

ZORRITOS

ENTIDAD

ASOCIACION PESCADORES ARTESANALES DE
ZORRITOS

COORDINADOR

ING. FABIOLA BAYONA MERINO

PERIODO

DEL 11 AL 22 DE MARZO DE 2010

NUMERO DE APROBADOS:

20

NUMERO DE CERTIFICADOS:

20



PERÚ

Ministerio de la Producción

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ACUERDO DE ACTIVIDAD N° 020 - 2010

Conste por el presente documento el **ACUERDO DE ACTIVIDAD** celebrado entre el **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO** en adelante **FONDEPES**, con R.U.C. N° 20137921601, debidamente representado por su Director (e) de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros Acuícolas, Sr. Juan José Martinelli Bernós, identificado con DNI N° 43314767, con domicilio en Av. Petit Thouars N° 115-Lima; y por la otra parte el Gremio de Pescadores Artesanales de Zorritos, en adelante el Gremio, debidamente representado por su Presidente Sr Julio Calero Céspedes, identificado con DNI N° 00322360, con domicilio legal en Panamericana Norte S/N, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO : El objetivo del presente es la ejecución de una Actividad de capacitación descentralizada a desarrollarse en **ZORRITOS**, denominada Curso: **"FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL"**, el mismo que consiste en la capacitación de 35 (Treinta y Cinco) participantes de su jurisdicción a un costo de S/. 25.20 por alumno.

SEGUNDO : **FONDEPES**, ejecutará el curso indicado en el punto **PRIMERO**, del 11 al 22 de Marzo del presente año, con un tiempo de ejecución de 90 horas de instrucción teórico-prácticas.

TERCERO : **FONDEPES** extenderá la certificación correspondiente a aquellos participantes que aprueben las evaluaciones de las Unidades Académicas con nota igual o mayor a 12 (doce).

CUARTO : **FONDEPES**, designa a la **Ing. Fabiola Bayona Merino**, como coordinadora y responsable de la citada actividad, así como del correcto desarrollo y logros de los objetivos del curso.

QUINTO : **EL GREMIO**, a través de su representante de capacitación se compromete a:

- a) Facilitar un ambiente y mobiliario adecuado para el dictado del curso.
- b) Cumplir con las Directivas y Requisitos indicados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- c) Depositar en la Cuenta Corriente del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Bco. de la Nación) el importe de S/ 882.00 por derecho administrativo de los 35 (treinta y cinco) participantes.
- d) Velar estrictamente con el control de asistencia y cumplimiento del horario de clases del Instructor y Participantes.

SEXTO : Clausurado el curso, el presente Acuerdo quedara sin efecto.

Lima, de Marzo de 2010

FONDEPES
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

.....
JUAN JOSÉ MARTINELLI BERNÓS
DIRECTOR (e)

Sr. Julio Calero Céspedes
Presidente del Gremio de Pescadores
Artesanales

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL
INSTITUCION : GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES
SEDE : ZORRITOS
FECHA : DEL 11 AL 22 DE MARZO DE 2010
COORDINADOR : ING. FABIOLA BAYONA MERINO

ACTA DE EVALUACION

N°	Código	N° de Registro	Libro	Folio	Evaluaciones Apellidos y Nombres	1era		2da		3ra		4ta		5ta		Observ.	Promedio
						Terminología Nautica y Maniobras Embar. Pago		Regiam. Capitanía		Seguridad a Abordo		Principios de Navegación		Nociones Biolog. Marina Artes. Pesc.			
						Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.		
01	DF2-231-2010	001	030		ALCALDE RAMIREZ, Carlos Alberto	12		16		18		18		13			15.40
02	DF2-232-2010	001	030		ALCALDE RAMIREZ, Segundo Enrique												
03	DF2-233-2010	001	030		ALCANTARA PERICHE, Luis Eduardo	13		18			12	10	12	14			13.80
04	DF2-234-2010	001	030		ALFARO GONZALEZ, Rosa Elvira	12		19		16		18		13			15.60
05	DF2-235-2010	001	030		APONTE GRANDA, Juan Alberto	13		17		17		08	12	13			14.40
06	DF2-236-2010	001	030		ASTUDILLO ALEMAN, Jorge Martín	12		13		16		14		12			13.40
07	DF2-237-2010	001	030		ASTUDILLO MORALES, Segundo Alain	13								12			
08	DF2-238-2010	001	030		BOULANGGER TUME, Pedro Enrique												
09	DF2-239-2010	001	030		CALERO CESPEDES, Julio	14		17		16		18		14			15.80
10	DF2-240-2010	001	030		CALERO ZAPATA, Nilton Alfonso	13		17		18		10	13	12			14.60
11	DF2-241-2010	001	030		CALDERON NUNURA, Florentino	13		16			12	17		13			14.20
12	DF2-242-2010	001	030		CALDERON ZETA, Javier Alexander	13		17		17		10	12	13			14.40
13	DF2-243-2010	001	030		CORREA CALERO, Luis Donald	12		10						12			
14	DF2-244-2010	001	030		CORREA CORTEZ, Andrés	12			12			14		13			12.60
15	DF2-245-2010	001	030		CORDOVA CRUZ, Grabel Armando	13		18			12	13		14			14.00
16	DF2-246-2010	001	030		DEL ROSARIO HERRERA, Jullán	12		17		13		08	13	12			13.40
17	DF2-247-2010	001	030		FIESTAS MORALES, Juan												
18	DF2-248-2010	001	030		FIESTAS TUME, José del Carmen	14		17		19		14		14			15.60
19	DF2-249-2010	001	030		JIMENEZ MORANTE, Juan	12		19		17		18		12			15.60
20	DF2-250-2010	001	030		LA BARRERA ALFARO, Jorge Luis	12		16		18		16		13			15.00
21	DF2-251-2010	001	030		LOPEZ VASQUEZ, Mario Hermes	15		16		15				14			
22	DF2-252-2010	001	030		LUNA POLAR, Charis Yonathan												
23	DF2-253-2010	001	030		MARTINEZ HURTADO, José	14								14			
24	DF2-254-2010	001	030		MORAN ATOCHE, Arlinton Javier	14		18		16		13		13			14.80
25	DF2-255-2010	001	030		QUEREVALU ATOCHE, Edward Franklin												
26	DF2-256-2010	001	030		QUEREVALU TORRES, James Santos												
27	DF2-257-2010	001	030		RIVAS CALDERON, Willy Samir	13		16		16		16		13			14.80
28	DF2-258-2010	001	030		RUMICHE ALEMAN, Israel												
29	DF2-259-2010	001	030		RUMICHE ECHE, Narciso	14		16		15		14		14			14.60
30	DF2-260-2010	001	030		RUMICHE QUEREVALU, Carlos												
31	DF2-261-2010	001	030		TEMOCHE RODRIGUEZ, Danny												
32	DF2-262-2010	001	030		TORRES SILVA, Freddy Rolando												
33	DF2-263-2010	001	030		VITE CORREA, Juan Carlos	12		17		16		13		13			14.20
34	DF2-264-2010	001	030		VITE CHAPA, Anastacio												
35	DF2-265-2010	001	030		YAMUNAQUE YOVERA, Wilmer	13		15		16		15		14			14.60

Vº Bº COORDINADOR

desaprobado por la instancia

